

Presentación de candidatura a la Junta Directiva

Nombre y apellidos	DNI	Cargo	Estamento al que representa ¹	Firma

Consideraciones:

- Las personas físicas integrantes, deberán tener una representación equilibrada de mujeres y hombres. Se considerará que existe una representación equilibrada cuando los dos sexos estén representados al menos al 40 %. En aquellas federaciones deportivas en las que las licencias federativas correspondientes a mujeres u hombres en la temporada vigente del proceso electoral sean inferiores al 40 % será suficiente con que la representación del sexo minoritario iguale o supere el porcentaje de licencias federativas correspondiente al mismo.
- En el supuesto de que un estamento de personas físicas esté representado en la Junta Directiva por más de una persona física, deberá existir necesariamente una representación masculina y femenina de ese estamento.
- No se incorporarán los presidentes y las presidentas de las federaciones territoriales que, conforme a lo establecido en el artículo 90.3 del Decreto 16/2006, son miembros de pleno Derecho.
- Las candidaturas de las juntas directivas deberán incluir necesariamente a representantes de todos los estamentos federativos: clubes deportivos, deportistas, técnicos/as y jueces/as.
- El nº total de miembros de la Junta Directiva (incluyendo los presidentes y las presidentas de las federaciones territoriales) deberá ser impar.
- La Junta Directiva deberá contener, como mínimo: un o una presidente/a, uno o una vicepresidencia, un o una tesorero/a y vocales (al menos uno por cada discapacidad).

¹ La representación de las personas jurídicas corresponderá a quien ostente la Presidencia o a la persona que acredite fehacientemente dicha representación. A fin de acreditar dicha representación será suficiente con aportar una Certificación expedida por el Secretario o Secretaria del club deportivo, con el Visto Bueno de la Presidenta o Presidente, en el que se haga constar quien ostenta la presidencia o quien ha sido designado representante de la entidad deportiva para integrar la lista cerrada (plancha) de la candidatura a la Junta Directiva.